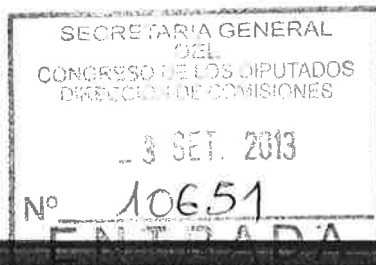


EUSKAL TALDEA  
GRUPO VASCO

EUSKO ALDERDI JELTZALEA  
PARTIDO NACIONALISTA VASCO



**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 109 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la totalidad de devolución del Proyecto de Ley Orgánica de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (121/000053).**

**Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2013**

**EL PORTAVOZ**



**AITOR ESTEBAN BRAVO**

Enmienda a la totalidad de devolución del Proyecto.

En opinión del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el presente Proyecto de Ley vulnera e ignora el actual marco jurídico que en materia de política fiscal y financiera es aplicable en el ámbito de los regímenes forales.

Basado el Proyecto en el Ordenamiento Jurídico Comunitario y en el artículo 135 de la Constitución y en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, no considera las especificidades que se derivan de la Disposición Adicional de la Constitución, del Estatuto de Autonomía del País Vasco, del Concierto Económico y de los Órganos bilaterales de relación como es el caso de la Comisión Mixta del Concierto Económico.

Este “olvido” o no consideración del marco jurídico mencionado justifica sobradamente la solicitud de devolución del Proyecto al Gobierno.